

RESOLUCION N° 119 -STJSL- SAN LUIS, ONCE de JULIO de Dos Mil Trece

VISTO: la reunión del Consejo de la Magistratura, ha realizarse el día 15 de julio del corriente año, resulta necesario la presencia de la Sra Secretaria del referido Cuerpo, a fin de que de fe de lo actuado. Por ello, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referéndum de posterior Acuerdo,

RESUELVE: I) INTERRUMPIR la licencia anual por fería de Julio del año 2013, a la Dra. Albarado Magallanes, Ivanna V. quien deberá prestar servicio como Secretaria del Consejo de la Magistratura el día 15 de Julio del corriente año.

HAGASE SABER